

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 28 de abril de 2015

RES. CSEL Nro.

VISTO:

El estado del concurso nro. 54/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. CSEL nro. 1/2015 se llamó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de concursos, el 14 abril de 2015 se publicó en la página web de este Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) el listado de los inscriptos en el concurso.

Que habiendo transcurrido el plazo previsto en el art. 26 de ese reglamento, corresponde convocar al jurado y designar fecha para recibir la prueba de oposición escrita.

Que con arreglo a lo normado en el art. 29 del reglamento, se estima conveniente disponer que dicha prueba se lleve a cabo mediante el uso de computadoras, en la inteligencia que ello permite un mayor aprovechamiento del tiempo disponible por parte de los concursantes, contribuye a la eficacia del sistema adoptado para garantizar el anonimato, y facilita la tarea del jurado posibilitando se abrevie el plazo para la evaluación.

Que en atención al número de concursantes resulta posible que el examen se desarrolle en dependencias de este Consejo sitas en Bolívar 177 piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en consecuencia, se fija el 27 de mayo de 2015 a las 10 para que los concursantes rindan la prueba escrita en el lugar antes indicado, haciéndoles saber que el material bibliográfico deberá constar sólo de normas, que no podrán encontrarse en soporte magnético de ninguna clase.

Que deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO RESUELVE:

- Art. 1°: Convocar al jurado del concurso nro. 54/15.
- Art. 2º: Recibir la prueba escrita del concurso nro. 54/15 -convocado para cubrir un cargo de juez de primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario el día 27 de mayo de 2015, a las 10 en la sede de este Consejo de la Magistratura, sito en Bolívar 177 piso 2°, de esta ciudad.
- Art. 3º: Hacer saber a la Secretaría Técnica del Consejo de la Magistratura que deberá entregar copias de los exámenes escritos a los miembros del jurado, a más tardar, el 29 de mayo de 2015.
- Art. 4º: Regístrese, comuníquese al Plenario del Consejo, notifíquese a los concursantes a través de la página web del Consejo de la Magistratura y de las carteleras de los edificios del Poder Judicial habilitados a tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del reglamento, y archívese.

/2015

RESOLUCIÓN CSEL Nro.

Juan S. De Stéfano

Carlos Mas Vélez

Mejandra B. Petrella